

Donde fizo acordando en todo lo que se manda
por el dho. titulo y avendo referido lo referido man
daron Coziun y xreziucion a Dho. y exercicio de
tal Alcalde de huestra Dho. Bartolome man
finer de dicha Villa y le dio la Posesion entrecando
le por mano de dho. manttezer en una bara alta de
Justicia el qual xreziuo con la solemnidad en dho.
nizenaria y mandaron sus nixos au mismo retengo
Por tal Alcalde de huestra y le guardeng haoran
guardar todas las honras y razas mercedes fran
quezas y libertades q. reciben y han guardado y de
de guardar a los demas alcaides de huestra su ante
zelosos y si fauor y ayuda hubiere menester estan presta
sus merced y darcela por si y sus miembros y le notificas
Por el Presente poruano a Dho. Bartolome
Martinez de las fianzas que es oblio qd. como se
manda Por el titulo referido questa y mado de
Dho. Senor Marq. Dizeñdado de San Martinez
Persona suingra uscripto Secretario naatta en
Alcaid aca touzi de dho. Presente meyanos La
Presente meyanos au lo Proueyeron y firmaron
Pedro Solana Jimeñdado me, con
Fernando Perez y Juan ceron

At Ferrn
W. de la Silla
y Razonada